CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 2238
Fecha: 13 JUN 2018
Hora: 12:10
Firma:
Alcides Benítez R.
Administración

Compromiso con la gente

Comité de Evaluación

ACTA N°06/18

CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
ID N° 344655 EXP. N° 309338

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado César Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Zully Aca Velázquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, la Magistrada Elsa Rumak, Miembro del Tribunal de Apelación Laboral, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad y la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles designados por Resolución N° 2 del cuatro de enero del dos mil diez y ocho, para evaluar las ofertas del llamado por **"CONTRATACIÓN DIRECTA– ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS "** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **"CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 10/18.-

2.1 Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

I- Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	AYCOH S.R.L.	RM ASOCIADOS	INTERPA	PARASOFT S.R.L.	INFOSYSTEMS	SISTEMET	PRINTEC S.A	IMPRETEC S.R.L.	ACM INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.	CACACE INFORMÁTICA	PC HOUSE INFORMÁTICA	COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**											
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE	
c) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE	
d) Patente Municipal Vigente		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-*		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE	

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas											
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
e) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

VI. Documentos legales para Oferentes en Consorcio												
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persna fisica domiciliada en la Repùblica del Paraguay debera presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguar deberá presentar los documentosrequeridos para Oferentes en el apartado (III) precedente.												
b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intencion de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato, en el que se indicara con precision los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2º y 3º del Derecho Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intencion debera hallarse instrumentado, como minimo en un documento privado con certificacion de firmas por Escribano Pùblico. El Consorcio constituido debera estar formalizado por Escritura Pùblica. *												
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intencion de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura publica por cada miembro del consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representacion del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formaizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en : 1) un poder suficiente otorgado por escritura publica por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que este insvcripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representacion del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*												

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

V. Otros Documentos												
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (Margen de Preferencia)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas referentes a equipos informáticos, volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/ Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

*** Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentacion posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Observacion : Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".- La Inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstate las adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

2.2 <u>Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Sobres</u>:

a) La empresa **AYCOM S.R.L.** no presenta: Certificado de Origen Nacional; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
b) La empresa unipersonal **JOSÉ RAFAEL CUEVAS OZUNA "RM ASOCIADOS",** no presenta: Certificado de Origen Nacional; Copia de Contratos de la forma requerida en el PBC.
c) La empresa unipersonal **JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI "INTERPRO"**, no presenta: Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente; Certificado de Origen Nacional; Copia de contratos en la forma requerida en el PBC; Documento que acredite su calidad de representante oficial, distribuidor y o sub-distribuidor en el Paraguay de los productos ofertados.
d) La empresa **PARASOFT S.R.L.** no presenta: Certificado de origen Nacional.
e) La empresa unipersonal **SERGIO ADRIAN SOTO GONZÁLEZ "INFOSYSTEMS",** no presenta: Certificado de Origen Nacional.
f) La empresa unipersonal **LAURA MARIA CUBILLA FISCHER "SISTENET",** no presenta: Fotocopia simple de la patente municipal; Certificado de Origen Nacional; Copia de contratos en la forma requerida en el PBC; Documento que acredite su calidad de representante oficial, distribuidor y o sub-distribuidor en el Paraguay de los productos ofertados.
g) La empresa **PRINTEC S.A** no presenta: Certificado de Origen Nacional.

h) La empresa **IMPRETEC S.R.L.** no presenta: Constancia de inscripción en el RUC; Certificado de Origen Nacional; Copia de contratos en la forma requerida en el PBC.
i) **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.** no presenta: Certificado de Origen Nacional; Copia de contratos en la forma requerida en el PBC.
j) La empresa unipersonal **LUIS ALBERTO CACACE BERNIE "CACACE INFORMATICA",** no presenta: Certificado de Origen Nacional; Copia de contratos en la forma requerida en el PBC (específicamente 2015).
k) Empresa unipersonal **ENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA "PC HOUSE INFORMATICA",** no presenta: Certificado de Origen Nacional; Copia de contratos en la forma requerida en el PBC.
l) **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.** no presenta: Certificado de Origen Nacional; Documento que acredite su calidad de representante oficial, distribuidor o sub- distribuidor en el Paraguay de los productos ofertados.

Análisis de este comité:

a) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **AYCOM S.R.L.** no presenta el Certificado de origen nacional y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura, el mismo se encuadra dentro de los documentos de carácter formal.
b) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **JOSÉ RAFAEL CUEVAS OZUNA "RM ASOCIADOS"** no presenta el Certificado de origen nacional, copia de contratos o facturaciones en la forma requerida en el PBC y el documento que acredita que es Representante o sub distribuidor autorizado en Paraguay de los bienes ofertados no se encuentra autenticado por escribano público, los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
c) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI "INTERPRO"** no presenta el Certificado de cumplimiento tributario vigente; certificado de origen nacional, copia de contratos o facturaciones en la forma requerida en el PBC y documento vigente que acredite que es Representante o sub distribuidor autorizado en Paraguay de los bienes ofertados, los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
d) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **PARASOFT S.R.L.** no presenta el Certificado de origen nacional y el documento que acredita que es Representante o sub distribuidor autorizado en Paraguay de los bienes ofertados, no presenta de todas las marcas ofertadas; los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
e) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **SERGIO ADRIAN SOTO GONZÁLEZ "INFOSYSTEMS"** no presenta el certificado de origen nacional, copia de contratos o facturaciones en la forma requerida en el PBC y el documento vigente que acredita que es Representante o sub distribuidor autorizado en Paraguay de los bienes ofertados no está autenticado y no presenta de todas las marcas ofertadas; los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
f) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **LAURA MARIA CUBILLA FISCHER "SISTENET",** no presenta fotocopia simple de la Patente Municipal, el Certificado de origen nacional, copia de contratos o facturaciones en la forma requerida en el PBC y el documento que acredita que es Representante o sub distribuidor autorizado en Paraguay de los bienes ofertados; los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
g) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **PRINTEC S.A** no presenta el Certificado de origen nacional, el mismo se encuadra dentro de los documentos de carácter formal.
h) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **IMPRETEC S.R.L.** no presenta Constancia de inscripción en el RUC, Certificado de Origen Nacional y Copia de contratos en la forma requerida en el PBC; los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
i) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.** no presenta Certificado de Origen Nacional y Copia de contratos en la forma requerida en el PBC; los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
j) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **LUIS ALBERTO CACACE BERNIE "CACACE INFORMATICA"** no presenta Certificado de Origen Nacional y Copia de contratos en la forma requerida en el PBC (específicamente año 2015); los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
k) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **ENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA "PC HOUSE INFORMATICA"** no presenta Certificado de Origen Nacional y Copia de contratos en la forma requerida en el PBC y el documento vigente que acredita que es Representante o sub distribuidor autorizado en Paraguay de los bienes ofertados no presenta de todas las marcas ofertadas; los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.
l) Este comité procedió a verificar que efectivamente la firma **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.** no presenta el Certificado de origen nacional, Documento que acredite su calidad de representante oficial, distribuidor o sub-distribuidor en el Paraguay de los productos ofertados no presenta de todas las marcas y no presenta las

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Itapúa COMITÉ DE EVALUACIÓN

especificaciones técnicas de todos los productos ofertados; los mismos se encuadran dentro de los documentos de carácter formal.

2.3 Observaciones del Comité de Evaluación:

Dando cumplimiento al art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados y teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Sobres, este Comité procede a remitir notas a los diferentes oferentes a fin de que en un plazo considerable se sirvan remitir la documentación formal faltante, según detalle a continuación:

a) ***AYCOM S.R.L.:*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió nota solicitando:

- Certificado de origen nacional
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante /Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).

Se recibió respuesta en el plazo estipulado han enviado todo lo solicitado a excepción del certificado de origen nacional que no presentan por ser importado el producto ofertado.

En cuanto al documento que acredita que es Representante Oficial de la marca ofertada, la empresa remite un documento escaneado, por lo tanto no cumple con lo requerido en le PBC ya que tiene que ser el original o una fotocopia autenticada por Escribano Público.

Esta empresa presenta la oferta más baja para el ítem N°7.

En cuanto a las especificaciones técnicas del producto ofertado el mismo cumple con lo solicitado en el PBC.

b) ***JOSÉ RAFAEL CUEVAS OZUNA "RM ASOCIADOS":*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió nota solicitando:

- Certificado de Origen Nacional.
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante /Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).
- Composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se detallan en el cuadro inferior, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitido por la DNCP.

Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
★ 7	Reloj Marcador	4,00	2.500.000	1.980.000	26,263%	NO CUMPLE	10.000.000
8	Routers de red	3,00	750.000	300.000	150,000%	NO CUMPLE	2.250.000

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados a excepción del certificado de origen nacional que no poseen debido a que todos los productos ofertados son importados. También presentan el desglose de los ítems solicitados.

Este Comité considera que el desglose presentado por la empresa **RM ASOCIADOS** es razonable y que los precios en cuestión son acordes a los tipos de productos ofertados y a los precios vigentes en el mercado actual.

En fecha 6 de junio de 2018 se resuelve enviar una nota solicitando la copia de contratos de la forma requerida en el PBC debido a que se obvio en la primera nota remitida y no está cumpliendo en este punto con lo solicitado.

La misma fue contestada dentro del plazo y remitieron la documentación solicitada cumpliendo de esta manera con los requerimientos del PBC en su totalidad.

Esta empresa presenta la oferta más baja para los ítems 1 y 3.

En cuanto a las especificaciones técnicas de los productos ofertados los mismos cumplen con lo solicitado en el PBC.

c) ***JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI "INTERPRO":*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió nota solicitando:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de sobres del presente llamado.
- Certificado de origen nacional.
- Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas o privadas referentes a equipos informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante /Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).
- Se solicita composición de precio ofertado correspondiente al ítem que se detalla en el cuadro más abajo, visto que el mismo está fuera del margen de precios referenciales permitido por la DNCP.

Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
2	UPS	20,00	620.000	450.000	37,778%	NO CUMPLE	12.400.000

Esta empresa contestó fuera del plazo, por lo que se desestima su oferta por no presentar en tiempo las documentaciones solicitadas.

d) ***PARASOFT S.R.L.***: En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Certificado de origen nacional.
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).
- Se solicita composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se detallan en el cuadro más abajo, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitidos por la DNCP.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
1	Computadora tipo II Intermedia	18,00	9.192.000	4.850.000	89,526%	NO CUMPLE	165.456.000
2	UPS	20,00	676.000	450.000	50,222%	NO CUMPLE	13.520.000

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, en la nota hacen mención de que no presentan el certificado de origen nacional debido a que los productos que ofertan no son de origen nacional. En cuanto al documento que acredita que es centro autorizado para la venta de los productos ofertados, presentan la documentación a excepción del documento que acredita que son centro autorizado para la venta de productos EPSON que también están ofertando.

También presentan el desglose de los ítems solicitados y aclaran que el ítem 1 es de una categoría mayor a la solicitada es por ello que existe una diferencia de precio importante y superior al de referencia.

El comité considera que el desglose presentado por la empresa **PARASOFT** es razonable y que los precios en cuestión son acordes a los tipos de productos ofertados y a los precios vigentes en el mercado actual.

e) ***INFOSYSTEMS***: En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Certificado de origen nacional.
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).
- Se solicita composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se detallan en el cuadro más abajo, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitidos por la DNCP.

Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
1	Computadora tipo II Intermedia	18,00	8.539.000	4.850.000	76,062%	NO CUMPLE	153.702.000
2	UPS	20,00	550.000	450.000	22,222%	NO CUMPLE	11.000.000
9	Teclado USB	32,00	50.000	75.000	-33,333%	NO CUMPLE	1.600.000

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, a excepción del certificado de origen nacional que no poseen.

En cuanto a la autorización del Fabricante HP han presentado con la oferta pero no era original y tampoco está autenticado por escribanía, y de las otras marcas ofertadas no presentaron. Al respecto manifestaron que para comprobar la veracidad de la autorización de HP tendríamos que enviar una consulta a un correo electrónico que adjuntan a la nota. Presentan el desglose de precios de los ítems solicitados.

El comité considera que el desglose presentado por la empresa **INFOSYSTEMS** es razonable y que los precios en cuestión son acordes a los tipos de productos ofertados y a los precios vigentes en el mercado actual.

f) ***SISTENET:*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Certificado de origen Nacional
- Fotocopia simple de la Patente Municipal
- Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas o privadas referentes a equipos informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).
- Se solicita composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se detallan en el cuadro más abajo, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitidos por la DNCP.

Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
1	Computadora tipo II Intermedia	18,00	7.832.595	4.850.000	61,497%	NO CUMPLE	140.986.710
2	UPS	20,00	583.815	450.000	29,737%	NO CUMPLE	11.676.300

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, a excepción del certificado de origen nacional que no poseen. La fotocopia de Patente Municipal menciona en la nota que remiten pero no estaba adjunto, se volvió a solicitar pero no contestaron hasta la fecha.

En cuanto a la autorización del Fabricante remiten una fotocopia pero la misma no está autenticada y solo corresponde a la marca HP, faltando de igual manera las demás marcas ofertadas.

El comité considera que el desglose presentado por la empresa **SISTENET** es razonable y que los precios en cuestión son acordes a los tipos de productos ofertados y a los precios vigentes en el mercado actual.

g) ***PRINTEC S.A.:*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Certificado de Origen Nacional
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, a excepción del certificado de origen nacional que no corresponde porque ofertan productos extranjeros.

En cuanto a la autorización del Fabricante remiten la autorización como se solicita de la marca RICOCH pero no así de EPSON e INFOSEC.

h) ***IMPRETEC S.R.L.:*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.
- Certificado de Origen Nacional
- Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas o privadas referentes a equipos informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, a excepción del certificado de origen nacional que no corresponde porque ofertan productos extranjeros y el documento vigente que acredite que están autorizados a comercializar la marca ofertada es un escaneado no han enviado el original o una fotocopia autenticada, por lo tanto no cumple con lo solicitado en el PBC.

En cuanto a la copia de contratos cabe destacar que envían una copia de factura pero es del año 2018, no de los años solicitados en el PBC.

i) ***ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.:*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Certificado de Origen Nacional
- Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas o privadas referentes a equipos informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).
- Se solicita composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se detallan en el cuadro más abajo, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitidos por la DNCP.

Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
3	Impresora Láser	3,00	3.745.300	1.865.000	100,820%	NO CUMPLE	11.235.900

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, a excepción del certificado de origen nacional que no corresponde porque ofertan productos extranjeros y documento vigente que acredita que son centro autorizado para comercializar la marca ofertada es un escaneado, por lo tanto no cumple con lo requerido en el PBC.

En cuanto a la copia de contratos presentan una planilla donde mencionan trabajos ejecutados por la empresa pero los mismos no son referentes a venta de equipos informáticos, por lo tanto no cumple con lo solicitado en el PBC.

El comité considera que el desglose presentado por la empresa ***ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.*** es razonable y que los precios en cuestión son acordes a los tipos de productos ofertados y a los precios vigentes en el mercado actual.

j) ***LUIS ALBERTO CACACE BERNIE "CACACE INFORMATICA":*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Certificado de Origen Nacional
- Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas o privadas referentes a equipos informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Se solicita composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se detallan en el cuadro más abajo, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitidos por la DNCP.

Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
1	Computadora tipo II Intermedia	18,00	9.903.992	4.850.000	104,206%	NO CUMPLE	178.271.856
2	UPS	20,00	552.160	450.000	22,702%	NO CUMPLE	11.043.200
3	Impresora Láser	3,00	3.832.640	1.865.000	105,503%	NO CUMPLE	11.497.920
6	Switch de 48 puertos	2,00	1.351.168	2.000.000	-32,442%	NO CUMPLE	2.702.336
7	Reloj Marcador	4,00	3.974.160	1.980.000	100,715%	NO CUMPLE	15.896.640
9	Teclado USB	32,00	38.327	75.000	-48,897%	NO CUMPLE	1.226.464

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, a excepción del certificado de origen nacional que no corresponde porque ofertan productos extranjeros.

El comité considera que el desglose presentado por la empresa *CACACE INFORMÁTICA* es razonable y que los precios en cuestión son acordes a los tipos de productos ofertados y a los precios vigentes en el mercado actual.

k) ***KENZO YEREMY SCHNEIDER SALAPATA "PC HOUSE INFORMATICA":*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Certificado de Origen Nacional
- Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas o privadas referentes a equipos informáticos, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Especificaciones técnicas de los productos ofertados.
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).
- Se solicita composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se detallan en el cuadro más abajo, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitidos por la DNCP.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
1	Computadora tipo II Intermedia	18,00	8.526.000	4.850.000	75,794%	NO CUMPLE	153.468.000
9	Teclado USB	32,00	26.880	75.000	-64,160%	NO CUMPLE	860.160

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, a excepción del certificado de origen nacional que no corresponde porque ofertan productos importados.

Remiten el documento que acredita que son representantes para HP no así para las demás marcas que ofertan.

Tampoco han remitido el desglose de precios solicitados que se encuentran fuera del rango permitido por la DNCP.

Esta empresa presenta la oferta más baja en los ítems 2, 4, 5 y 9 pero no cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC.

l) ***COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.:*** En fecha 29 de mayo de 2018, se remitió una nota solicitando:

- Certificado de Origen Nacional
- Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados
- Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub- distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado (copia autenticada por Escribano Público).

- Se solicita composición de los precios ofertados correspondientes a los ítems que se detallan en el cuadro más abajo, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitidos por la DNCP.

Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
Adquisición de Equipos Informáticos							
3	Impresora Láser	3,00	3.702.264	1.865.000	98,513%	NO CUMPLE	11.106.792
6	Switch de 48 puertos	2,00	1.345.852	2.000.000	-32,707%	NO CUMPLE	2.691.704
9	Teclado USB	32,00	28.342	75.000	-62,211%	NO CUMPLE	906.944

En el plazo estipulado se recibe la contestación del oferente con todos los documentos formales solicitados, a excepción del certificado de origen nacional que no corresponde porque ofertan productos extranjeros.

El comité considera que el desglose presentado por la empresa ***COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.*** es razonable y que los precios en cuestión son acordes a los tipos de productos ofertados y a los precios vigentes en el mercado actual.

Análisis de este comité:

Este comité procedió a verificar toda la documentación formal solicitada, comprobando que todos han respondido las notas remitidas.

Luego de verificar las ofertas más bajas presentadas, y verificando la documentación presentada este Comité hace la siguiente recomendación:

- El **ítem 1** se recomienda adjudicar a la empresa ***RM ASOCIADOS***, debido a que esta empresa presenta la oferta más baja y cumple con todo lo solicitado en el PBC del presente llamado.
- El **ítem 2** se recomienda adjudicar a la empresa ***RM ASOCIADOS***, debido a que la misma cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.
  La oferta más baja en este ítem corresponde a ***PC HOUSE INFORMÁTICA*** pero la misma no presentó la documentación de que es centro autorizado para comercializar los productos de la marca **INFOSEC** por lo tanto no cumple con la totalidad de solicitado en el PBC.

  La segunda oferta más baja en este mismo ítem es para ***COMPUGRAF INFORMÁTICA,*** pero el producto ofertado no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado, específicamente la UPS ofertada posee 3 salidas Schucko y se solicita que la UPS tenga 4 salidas.
- El **ítem 3** se recomienda adjudicar a la empresa ***RM Asociados***, debido a que la misma presenta la oferta más baja en este ítem y cumple con todo lo requerido en el PBC.
- El **ítem 4** se recomienda adjudicar a la empresa ***CACACE INFORMATICA,*** visto que la misma cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.

  La empresa ***PC HOUSE INFORMÁTICA*** es la que presenta la oferta más baja para este ítem pero no posee el documento que autorice a la empresa a comercializar los productos de la marca EPSON que es la marca de la Impresora que ofertan, por lo tanto no cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.

  La empresa ***INFOSYSTEMS*** presenta la segunda oferta más baja para este ítem pero no posee el documento que autorice a la empresa a comercializar los productos de la marca EPSON que es la marca de la impresora que ofertan, por lo tanto no cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.
- El **ítem 5** se recomienda adjudicar a la empresa ***CACACE INFORMATICA,*** visto que la misma cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.

  La empresa ***PC HOUSE INFORMÁTICA*** es la que presenta la oferta más baja para este ítem pero no posee el documento que autorice a la empresa a comercializar los productos de la marca EPSON que es la marca de la Impresora que ofertan, por lo tanto no cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.
- El **ítem 6** se recomienda adjudicar a la empresa ***RM ASOCIADOS*** debido a que la misma cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.
  La empresa ***COMPUGRAF INFORMÁTICA*** es la que presenta la oferta más baja pero carece del documento que acredita que la misma es centro autorizado para comercializar la línea TP-LINK, marca del Switch que oferta, por lo tanto no cumple con la totalidad de lo requerido en el PBC.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa ***CACACE INFORMÁTICA*** es la segunda oferta más baja pero la misma carece del documento que acredita que la misma es centro autorizado para comercializar la línea TP-LINK, marca del Switch que oferta, por lo tanto no cumple con la totalidad de lo requerido en el PBC.

- El **ítem 7** se recomienda adjudicar a la empresa ***RM ASOCIADOS*** debido a que la misma cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.
  La empresa ***AYCOM S.R.L.*** presenta la oferta más baja en este ítem pero el documento que acredita que son centro autorizado para comercializar la línea ZKTeco es un escaneado el que enviaron y no enviaron el original o una copia autenticada como requiere el PBC, por lo tanto no cumplen con lo requerido.
- El **ítem 8** se recomienda adjudicar a la empresa ***RM ASOCIADOS*** debido a que la misma cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.
  La empresa ***INTERPRO*** presenta la oferta más baja para este ítem pero la misma no posee la documentación que acredite que la empresa es centro autorizado para comercializar la marca TP-LINK que es la marca del routers que ofertan, por lo tanto no cumple con la totalidad de lo requerido en el PBC.
  La empresa ***CACACE INFORMÁTICA*** es la segunda oferta más baja pero la misma carece del documento que acredite que la misma es centro autorizado para comercializar la línea TP-LINK, marca del routers que ofertan, por lo tanto no cumple con la totalidad de lo requerido en el PBC.
- El **ítem 9** se recomienda adjudicar a la empresa ***CACACE INFORMÁTICA*** debido a que la misma cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.
  La empresa ***PC HOUSE INFORMÁTICA*** es la que presenta la oferta más baja para este ítem pero no posee el documento que autorice a la empresa a comercializar los productos de la marca KOLKE que es la marca del teclado que ofertan; por otro lado esta oferta es 64,160% menor al precio de referencia, razón por la cual se ha solicitado la composición de este precio y no hubo respuesta por parte de la empresa. Por todo lo mencionado esta empresa no cumple con todo lo requerido en el PBC del presente llamado.

2.4) Verificación en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03. Constatando que:

RM ASOCIADOS:

a) ***Jorge Rafael Cuevas Ozuna con C. I. N° 5.252.109,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

LUIS ALBERTO CACACE BERNIE, CACACE INFORMATICA:

a) ***Luis Alberto Cacace Bernie, con C. I. N° 2.410.986,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) **Recomiendan** adjudicar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** a la empresa unipersonal **JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA, RM ASOCIADOS" con RUC N° 5.252.109-5, EN LOS ÍTEMS 1,2,3,6,7 y 8** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

B) **Recomiendan** adjudicar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** a la empresa unipersonal **"LUIS ALBERTO CACACE BERNIE, CACACE INFORMATICA" con RUC N° 2.410.986-0, EN EL ÍTEM 4, 5 y 9** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez y treinta horas.-

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

.....
Abog. Elsa Rumak.
Miembro del Trib. de Apelac. Lab.

.....
Abog. Zully Aea Velázquez
Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

.....
Abog. César Cáceres.
Miembro del Trib. de Apelac. CyC.

.....
Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección "Obras Civiles"

.....
Cpn. Tomás Ibarra
Técnico Sección "Presupuesto y Contabilidad"

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta: 999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 5252109 C.I. hasta: 5252109

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Fecha: 13/06/2018
Hora: 10:00:23

INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta: 999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 2410986 C.I. hasta: 2410986

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe